

Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 211	DOC. 23815/93	COMUNIDADES SANTA INES SL	IMPORTE: 412,005
LIQUIDACION: T0-	33323/94		
COD. 242	DOC. 15294/94	CALLE RESTOY ANTONIO	IMPORTE: 89,705
LIQUIDACION: T0-	33326/94		
COD. 722	DOC. 38910/92	FARO SUR S.A.	IMPORTE: 807,185
LIQUIDACION: T0-	34099/94		
COD. 862	DOC. 34797/93	NEGOSUR S.A.	IMPORTE: 824,005
LIQUIDACION: T0-	33815/94		
COD. 11548	DOC. 11252/93	DIAZ GOMEZ ANTONIO	IMPORTE: 16,281
LIQUIDACION: T0-	32412/94		
COD. 11564	DOC. 29872/93	GRAFICOLOR MALAGA S.L.	IMPORTE: 132,748
LIQUIDACION: T0-	32537/94		
COD. 11572	DOC. 20595/94	NAVARRO MORENO FRANCISCA	IMPORTE: 25,229
LIQUIDACION: T0-	32638/94		
COD. 11575	DOC. 42051/90	MIELSO MIRANDA M. INES	IMPORTE: 14,918
LIQUIDACION: T0-	32639/94		
COD. 11578	DOC. 40488/89	BELLIDO MERCHAN FRANCISCA JOSEFA	IMPORTE: 95,821
LIQUIDACION: T0-	32794/94		
COD. 11580	DOC. 26168/94	CRIMUGA S.L.	IMPORTE: 81,704
LIQUIDACION: T0-	32828/94		
COD. 11582	DOC. 8725/90	BLANC IRIBARREN MARIA DEL PILAR	IMPORTE: 434,011
LIQUIDACION: T0-	32833/94		
COD. 11583	DOC. 34631/93	DINARZA, S.L.	IMPORTE: 37,272
LIQUIDACION: T0-	32977/94		
COD. 11586	DOC. 31545/93	ARQUITECTURA MARBELLI SA	IMPORTE: 30,843
LIQUIDACION: T0-	33046/94		
COD. 11590	DOC. 14746/92	AUTOMOVILES BEVAN S.A.	IMPORTE: 3,186,076
LIQUIDACION: T0-	33050/94		
COD. 11593	DOC. 22067/94	EGEA FIDEL JOSE	IMPORTE: 528,365
LIQUIDACION: T0-	33156/94		
COD. 11594	DOC. 26145/93	HENRI ELIE CHOVEIRI	IMPORTE: 18,555
LIQUIDACION: T0-	33179/94		
COD. 11595	DOC. 43543/93	FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO	IMPORTE: 21,005
LIQUIDACION: T0-	33186/94		
COD. 11630	DOC. 27942/93	PROMOCIONES VILLAMAR SA	IMPORTE: 318,005
LIQUIDACION: T0-	33502/94		
COD. 11631	DOC. 31571/93	RAMIREZ ALES FRANCISCO JAVIER	IMPORTE: 117,537
LIQUIDACION: T0-	33512/94		
COD. 11633	DOC. 23678/94	DIAZ GONZALEZ LEONOR	IMPORTE: 20,165
LIQUIDACION: T0-	33550/94		
COD. 11635	DOC. 15810/91	PROM. PUERTO MALAGUEÑO S.A.	IMPORTE: 77,595
LIQUIDACION: T0-	33556/94		
COD. 11637	DOC. 44979/92	BRAVO BERMUDEZ FRANCISCO	IMPORTE: 30,005
LIQUIDACION: T0-	33557/94		
COD. 11638	DOC. 6865/94	GORDILLO FERNANDEZ JOAQUIN JESUS	IMPORTE: 1,866,499
LIQUIDACION: T0-	33564/94		
COD. 11639	DOC. 16613/93	LORIMAR INVESTMENT S.A.	IMPORTE: 15,148,382
LIQUIDACION: T0-	33591/94		
COD. 11640	DOC. 16613/93	LORIMAR INVESTMENT S.A.	IMPORTE: 13,157,087
LIQUIDACION: T0-	33592/94		
COD. 11641	DOC. 34421/89	BARBARA MARGARETTE WENGER	IMPORTE: 64,388
LIQUIDACION: T0-	33602/94		
COD. 11642	DOC. 37719/89	BONILLA GAJETE FRANCISCO	IMPORTE: 8,485
LIQUIDACION: T0-	33664/94		
COD. 11644	DOC. 33844/93	DE LA CRUZ PALMA SANCHEZ ADELA	IMPORTE: 333,805
LIQUIDACION: T0-	33764/94		
COD. 11648	DOC. 41078/93	PALOMO RUIZ ALBERTO	IMPORTE: 46,805
LIQUIDACION: T0-	33771/94		
COD. 11650	DOC. 38790/93	RUIZ ORTIZ MARIA DOLORES	IMPORTE: 360,005
LIQUIDACION: T0-	33773/94		
COD. 11651	DOC. 14909/94	MORENO GASPAR JUAN	IMPORTE: 81,283
LIQUIDACION: T0-	33824/94		
COD. 11652	DOC. 1295/94	CONGRESS AND INCENTIVE CONSULTANTS S.L.	IMPORTE: 13,559
LIQUIDACION: T0-	33841/94		
COD. 11653	DOC. 3610/93	TENLADO MACHUCA ALFREDO	IMPORTE: 210,005
LIQUIDACION: T0-	33843/94		
COD. 11654	DOC. 7218/93	INMOBILIARIA TORRECILLA DEL RIO S.A.	IMPORTE: 462,777
LIQUIDACION: T0-	33849/94		

COD. 11655	DOC. 13746/92	AGUILAR ROMAN JOSE AURELIO	IMPORTE: 106,005
LIQUIDACION: T0-	34174/94		
COD. 11656	DOC. 15898/91	UNDERWOOD MICHAEL	IMPORTE: 123,129
LIQUIDACION: T0-	34175/94		
COD. 11657	DOC. 17519/92	PAVON VERGARA FERNANDO	IMPORTE: 10,104
LIQUIDACION: T0-	34204/94		
COD. 11658	DOC. 35334/91	TRANSPORTES FIPE SOCIEDAD LIMITADA	IMPORTE: 566,505
LIQUIDACION: T0-	34219/94		
COD. 11659	DOC. 17150/85	HUIDOBRO FERNANDEZ CARLOS	IMPORTE: 510,061
LIQUIDACION: T0-	34224/94		
COD. 11660	DOC. 39213/93	FERNANDEZ COBOS FCO.	IMPORTE: 3,605
LIQUIDACION: T0-	34236/94		
COD. 11661	DOC. 34913/94	MONTAÑEZ RAMIREZ INMACULADA	IMPORTE: 4,806
LIQUIDACION: T0-	34242/94		
COD. 11662	DOC. 14296/94	JIMENEZ MORENO ANTONIA	IMPORTE: 5,062
LIQUIDACION: T0-	34247/94		
COD. 11663	DOC. 34299/93	GARCIA CHACON SILVIA	IMPORTE: 204,055
LIQUIDACION: T0-	34328/94		
COD. 11665	DOC. 32457/93	URBANIZACIONES Y CONSTRUCC. MIRAMAR SL	IMPORTE: 6,365
LIQUIDACION: T0-	34349/94		
COD. 11666	DOC. 3736/86	SERRANO QUINTERO JOSE	IMPORTE: 86,492
LIQUIDACION: T0-	34363/94		
COD. 11667	DOC. 34224/91	LOPEZ DE LA HABA ENCARNACION	IMPORTE: 27,460
LIQUIDACION: T0-	34375/94		

Málaga, 23 de febrero de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Propuestas de liquidación formalizadas en actas de prueba preconstituida (actas modelo 05).

La Inspección notifica al interesado que con este acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la recepción del acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma

contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Inspector Jefe dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta la sanción pecuniaria se reducirá en el 30%.

La presente acta, con el carácter de previa se formaliza por triplicado, cuyo segundo ejemplar se remite al interesado junto con el preceptivo informe ampliatorio.

Acuerdos administrativos.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Servicio de Inspección, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre recursos de reposición.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acuerdos administrativos recaídos sobre expedientes sancionadores en suspenso.

Se comunica que en el plazo de quince días puede efectuar las alegaciones que estime pertinentes, así como la posibilidad de expresar la conformidad o disconformidad con la nueva sanción resultante. De prestar conformidad expresa en el referido plazo, la sanción se reducirá en el 30% de la cuantía propuesta.

Igualmente se le comunica, que si existe recurso o reclamación económico-administrativa contra la liquidación provisional del que trae causa el expediente sancionador, sólo se aplicará la reducción por conformidad si se justifica en el trámite de reducción por conformidad si se justifica en el trámite de alegaciones que se ha presentado escrito de renuncia o desistimiento en relación con el recurso o reclamación interpuesta.

017668 SANCHEZ LOPEZ, Rosa María 24.771.344 C/. GENERAL IBAÑEZ, 19 MÁLAGA
 IMP./S/. SUCESIONES Y DON. 1.989
 85.040 pts. 50 P.TOS. 42.920 pts.

Málaga, 27 de febrero de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación recaída en el expediente S-20/95.

Intentada notificación a Sertemacón, en Avda. de Utrera Molina, Polígono Promisa, nave 112, de Sevilla, y no habiéndose podido practicar, se hace por medio del presente anuncio y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la que sigue: Con fecha 27 de noviembre de 1995, el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, resuelve imponer una sanción multa de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), como autora responsable de una falta leve consistente en la instalación de una grúa-torre desmontable en c/ Rafael Guillén, de Huelva, sin la previa presentación del proyecto acreditativo del cumplimiento de las condiciones exigidas en las Normas Técnicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Huelva, 26 de febrero de 1996.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Cancelación de Oficio de una Oficina de Agencia de Viajes que se cita.

No habiéndose podido practicar en Murcia, Sede Social de la Entidad interesada la notificación de Cancelación de Oficio de fecha 12.2.96 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Rivercar, S.A. con número de Registro AV/SE/00093, sita en Sevilla en la calle Teniente Coronel Seguí, 2, 4.º B, teniendo su sede social en Murcia, que resultó devuelta por Correos con la leyenda «No existe», mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia.

Contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

ACUERDO ADMINISTRATIVO				
NUMERO DE ACTA	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	
CONCEPTO IMPOSITIVO	EJERCICIO			
032946	GONZALEZ JIMENEZ, Eduardo.	025.046.891	C/. ZUNIGA, 1	MÁLAGA
TASA FISCAL S/. JUERZO	1.993			
LIQUIDACIONES				
Nº LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	
CONCEPTO IMPOSITIVO	EJERCICIO		DEUDA TRIBUTARIA	
89-36/95	GONZALEZ JIMENEZ, Eduardo	025.046.891	C/. ZUNIGA, 1	MÁLAGA
TASA FISCAL S/. JUERZO	314.367 pts			
ACUERDO ADMINISTRATIVO RECALDO SOBRE EXPEDIENTE SANCIONADORES EN SUSPENSOS.				
NUMERO DE ACTA	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	DOMICILIO	
CONCEPTO IMPOSITIVO	EJERCICIO			
COITA SOBRE LA QUE SE GIRA	MINIMO	INFORME SANCION		
039467 5	HERNER HEREDIA, Alfonso	24.981.295	AVDA.J.S. ELCAÑO,104,1ºB MÁLAGA	
IMP./S/. PATRI.P.FISICAS	1.989			
41.296 pts	50 P.TOS.	20.648 pts		
039468 4	HERNER HEREDIA, Alfonso	24.981.295.	AVDA.J.S. ELCAÑO,104,1ºB MÁLAGA	
IMP./S/. PATRI.P.FISICAS	1.989			
43.861 pts	50 P.TOS.	21.930 pts		